COMUNA DE WHEELWRIGHT

REGISTRO DE OPOSICION

Wheelwright, 22 de mayo de 2007, La Comuna de Wheelwright pone a disposición de quienes acrediten fehacientemente ser afectados por la obra de concreto asfáltico en caliente, por el plazo de 10 días corridos desde la fecha, el Registro de Oposición correspondiente. Las calles afectadas son las siguientes: Juan B. Justo entre Matheu y Rivadavia, Rivadavia entre Juan B. Justo y Antártida Argentina, J. Hernández entre Matheu y Sarmiento, Rosario entre Av. Argentina y Perú, Chile entre Duffy y Rosario, Juan B. Justo entre Urquiza y Alberdi, Urquiza entre Juan B. Justo y O. Lagos y Alberdi entre Juan B. Justo y O. Lagos, Mitre, A. B. Ferrari y H. Vila, las tres entre Matheu y 25 de Mayo; Garay entre Moreno y A, B. Ferrari. Dirigirse al local comunal en el horario de 7 a 13 hs.

\$ 15,18\[13421\[] Jun. 5 Jun. 19

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

CITACION

Por disposición del Honorable Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios, de Alhajas con más de 90 (noventa) días de emitidas, y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 14 de Junio de 2007, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil.

La subasta se realizará el día 26 de Junio de 2007, a las 15:30 horas, en la Sala de Remates del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, calle Santa Fe 1035, de la ciudad de Rosario.

\$ 15\[13496\[] Jun. 5 \\ ______

GRUPO UNIÓN S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Grupo Unión S.A. (la "Sociedad"), constituida el 1ª. de julio de 2005 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe el 26 de octubre de 2005 bajo el número 464, Folio 8854, Tomo 86, con domicilio en Sarmiento 702, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha emitido la cuarta serie de obligaciones negociables bajo asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 2 de mayo 2006, que autorizó la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables de una clase, en varias series, sin oferta pública, por un monto en pesos equivalente a U\$S 5.000.000

(dólares estadounidenses cinco millones), y resolución de la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2007, que autorizó la emisión de la cuarta serie de obligaciones negociables por un V/N de \$ 2.098.480 (pesos dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta) que, de acuerdo con el tipo de cambio vendedor de Banco de la Nación Argentina correspondiente al 25 de abril de 2007, corresponde a U\$S 680.000 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta mil). Tales obligaciones negociables son obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones de la Sociedad a una relación de canje de una acción por cada \$ 1.- de capital pendiente de pago bajo las obligaciones negociables. Las obligaciones negociables cuentan con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad y serán emitidas en varias series de una misma clase. La Sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de operaciones financieras, la explotación de marcas, patentes y diseños industriales, la realización de inversiones en otras sociedades, la compraventa y locación de inmuebles y la explotación de la ganadería y la agricultura. A la fecha del presente aviso, la actividad principal de la Sociedad es el otorgamiento de préstamos a personas físicas. El capital social de la Sociedad es de \$ 18.908.140 (pesos dieciocho millones novecientos ocho mil ciento cuarenta), y su patrimonio neto ascendía a \$ 99.675,75.- (Pesos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco con 75/100) al 31 de diciembre de 2005, fecha de cierre de los últimos estados contables auditados de la Sociedad. La amortización de las obligaciones negociables se efectuará el 10 de abril de 2011 mediante un único pago total a su valor nominal. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa nominal anual del 40%, los cuales serán pagaderos en forma anual en la medida que resulten exigibles. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no registraba deudas privilegiadas ni garantizadas. La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, con excepción de la primera, segunda y tercera serie de Obligaciones Negociables por un monto total de \$ 11.143.680, emitidas el 2 de mayo de 2006, 1 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2006.

\$ 66\[13503\[\] Jun. 5